



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

#### Número:

**Referencia:** EX-2021-32526024-GDEBA-DDDPPMCPGP - Designaciones Decreto N° 1092/21 - Ministerio de Comunicación Pública

---

**VISTO** el EX-2021-32526024-GDEBA-DDDPPMCPGP por el cual se tramitan las designaciones de diversos agentes en función interina jerarquizada de la Planta Permanente con Estabilidad conforme Ley N° 10.430 en el Ministerio de Comunicación Pública, y

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-30-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Comunicación Pública;

Que a partir del 9 de diciembre de 2021 se encuentra vigente la desagregación de la estructura organizativa jurisdiccional, normada por el Decreto N° 1092/21, publicado en la fecha indicada en el B.O. N° 29155;

Que conforme lo establecido en el artículo 5° del Decreto N° 1092/21, se limitan las designaciones del personal cuyas funciones no se correspondan con las unidades organizativas que se aprueban por dicho decreto, debiendo formalizarse tal decisión mediante el dictado del acto administrativo correspondiente;

Que asimismo, se propicia la limitación de funciones interinas de Jefa de Departamento Comercial, a la agente Marisa Esther PALADINO (D.N.I. N° 16.462.334 – Legajo N° 240.683), a partir del 9 de diciembre de 2021;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que los agentes de marras no poseen sumarios pendientes de resolución;

Que resulta necesario cubrir los cargos vacantes en el organismo, en forma interina, a fin de lograr un eficiente funcionamiento de la jurisdicción y hasta tanto se cubran las vacantes mediante el proceso de selección respectivo;

Que las autoridades correspondientes postulan las designaciones interinas a partir del 9 de diciembre de 2021, de Martín Marcos MARTINIC MAGÁN (D.N.I. N° 18.709.205 – Legajo N° 709.129) como Subdirector de Producción Radial; Lucas Daniel GIULIANO (D.N.I. N° 26.867.950 – Legajo N° 338.743) como Jefe de Departamento Técnico; Mariano Raúl VICENTE (D.N.I. N° 20.233.666 – Legajo N° 709.210) como Jefe de Departamento de Locución; Javier Alberto LOFEUDO (D.N.I. N° 24.256.815 – Legajo N° 338.580) como Jefe de Departamento de Operadores Estudio de Radio AM, FM y Grabaciones; Margarita Eva TORRES (D.N.I. N° 23.301.892 – Legajo N° 600.119) como Jefa de Departamento de Comunicación Digital; Fernando Carlos TARTAGLIA (D.N.I. N° 20.294.025 – Legajo N° 710.232)

como Jefe de Departamento de Deportes; Yamila Soledad MORENO (D.N.I. N° 30.281.516 – Legajo N° 709.145) como Jefa de Departamento Comercial; Luciano Andrés MUCELLI (D.N.I. N° 27.099.257 – Legajo N° 800.029) como Jefe de Departamento de Información de Radio; Federico Cruz VISCIGLIA (D.N.I. N° 23.485.205 – Legajo N° 708.870) como Jefe de Departamento de Información de Televisión; Esteban Francisco IZETA (D.N.I. N° 23.615.408 – Legajo N° 296.108) como Jefe de Departamento de Información Gráfica; Cintia Soledad BUGIN (D.N.I. N° 26.995.633 – Legajo N° 800.098) como Jefa de Departamento de Pre Producción; Fausto Nahuel PACHECO (D.N.I. N° 33.452.265 – Legajo N° 800.056) como Jefe de Departamento de Post Producción; Nadia Alejandra PEIRANO (D.N.I. N° 32.844.340 – Legajo N° 365.396) como Jefa de Departamento de Apoyo Técnico Administrativo; y Gladys Edith SANDOVAL (D.N.I. N° 11.522.438 – Legajo N° 199.280) como Jefa de Departamento Técnico-Laboral;

Que el agente Lucas Daniel GIULIANO (D.N.I. N° 26.867.950, Legajo N° 338.743) continuará percibiendo, por corresponderle, la bonificación conforme al artículo 5° del Decreto N° 5141/89;

Que los agentes mentados pertenecen a la Planta Permanente con Estabilidad de este Ministerio, reuniendo los mismos los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar las funciones establecidas;

Que atento las designaciones en función interina jerarquizada que se propician, los y las agentes tendrán derecho a percibir los adicionales por disposición permanente y función, establecidos en el artículo 25 incisos g) y h) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios;

Que han tomado intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que el procedimiento instrumentado se encuadra legalmente en las previsiones de los artículos 10, 25 incisos g) y h), 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, y artículo 11 del Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios;

Por ello,

## **EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**

### **QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y SUS MODIFICATORIOS**

#### **LA MINISTRA DE COMUNICACIÓN PÚBLICA**

#### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, a partir del 9 de diciembre de 2021, a Marisa Esther PALADINO (D.N.I. N° 16.462.334, Legajo N° 240.683, Clase 1963) las funciones interinas de Jefa de Departamento Comercial, dispuestas por Decreto N° 1535/2010, quien revista en el cargo de Planta Permanente con Estabilidad en el Agrupamiento Jerárquico, Categoría 21, Personal de Apoyo, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor en la Dirección de Gestión Comercial dependiente de la Dirección Provincial de Radio Provincia en la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, en la Dirección de Producción Radial dependiente de la Dirección Provincial de Radio Provincia, de la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, en función interina jerarquizada, de Subdirector de Producción Radial, Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 24, Oficial Principal 1, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor, a partir del 9 de diciembre de 2021, con los adicionales por disposición permanente y

función, de conformidad con lo normado por los artículos, 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, al agente Martín Marcos MARTINIC MAGÁN, (D.N.I. N° 18.709.205, Legajo N° 709.129, Clase 1968), quien revista un cargo en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Profesional, Categoría Salarial 14, Periodista 'C', Código 5-0266-VIII-2, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor.

**ARTÍCULO 3°.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.27, Ministerio de Comunicación Pública, en función interina jerarquizada, en cargos en el Agrupamiento Personal Jerárquico, Categoría 21, Oficial Principal 4, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor, a partir del 9 de diciembre de 2021, reconociéndose el derecho a percibir los adicionales por disposición permanente y función, de conformidad con lo normado por los artículos 10, 25 incisos g) y h) y 161 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, a los/as agentes que para cada unidad organizativa se indican a continuación:

Lucas Daniel GIULIANO (D.N.I. N° 26.867.950, Legajo N° 338.743, Clase 1978), como Jefe de Departamento Técnico en la Dirección de Producción Radial dependiente de la Dirección Provincial de Radio Provincia, en la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, manteniéndose la bonificación del artículo 5° del Decreto N° 5141/89, quien revista un cargo en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Técnico, Categoría Salarial 13, Archivista de Documentación Técnica 'B', Código 4-0022-VI-1, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor.

Mariano Raúl VICENTE (D.N.I. N° 20.233.666, Legajo N° 709.210, Clase 1968), como Jefe de Departamento de Locución en la Dirección de Producción Radial dependiente de la Dirección Provincial de Radio Provincia, en la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, quien revista un cargo en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Técnico, Categoría Salarial 10, Archivista de Documentación Técnica 'C', Código 4-0023-IX-2, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor.

Javier Alberto LOFEUDO (D.N.I. N° 24.256.815, Legajo N° 338.580, Clase 1975), como Jefe de Departamento de Operadores Estudio de Radio AM, FM y Grabaciones en la Dirección de Producción Radial dependiente de la Dirección Provincial de Radio Provincia, en la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, quien revista un cargo en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Técnico, Categoría Salarial 13, Archivista de Documentación Técnica 'B', Código 4-0022-VI-1, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor.

Margarita Eva TORRES (D.N.I. N° 23.301.892, Legajo N° 600.119, Clase 1973), como Jefa de Departamento de Comunicación Digital en la Subdirección de Producción Radial perteneciente a la Dirección de Producción Radial dependiente de la Dirección Provincial de Radio Provincia, en la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, quien revista un cargo en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Profesional, Categoría Salarial 16, Periodista 'B', Código 5-0265-VI-1, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor.

Fernando Carlos TARTAGLIA (D.N.I. N° 20.294.025, Legajo N° 710.232, Clase 1968), como Jefe de Departamento de Deportes en la Subdirección de Producción Radial perteneciente a la Dirección de Producción Radial dependiente de la Dirección Provincial de Radio Provincia, en la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, quien revista un cargo en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Administrativo, Categoría Salarial 8, Administrativo Ayudante 'D', Código 3-0004-X-3, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor.

Yamila Soledad MORENO (D.N.I. N° 30.281.516, Legajo N° 709.145, Clase 1983), como Jefa de Departamento Comercial en la Subdirección de Gestión Comercial perteneciente a la Dirección de Gestión Comercial dependiente de la Dirección Provincial de Radio Provincia, en la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, quien revista un cargo en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Administrativo, Categoría Salarial 10, Administrativo Ayudante 'C', Código 3-0101-VIII-2, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor.

Luciano Andrés MUCELLI (D.N.I. N° 27.099.257, Legajo N° 800.029, Clase 1978), como Jefe de Departamento de Información de Radio en la Dirección de Seguimientos de Medios dependiente de la Dirección Provincial de Prensa

en la Subsecretaría de Producción y Contenidos, quien revista un cargo en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Profesional, Categoría Salarial 13, Periodista 'C', Código 5-0266-IX-2, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor, limitando las funciones interinas de Jefe de Departamento de Seguimiento de Medios conforme a lo normado en el artículo 5° del Decreto N° 1092/21, quien fuera designado en dichas funciones mediante RESOL-2019-101-GDEBA-SMGP.

Federico Cruz VISCIGLIA (D.N.I. N° 23.485.205, Legajo N° 708.870, Clase 1973), como Jefe de Departamento de Información de Televisión en la Dirección de Seguimientos de Medios dependiente de la Dirección Provincial de Prensa en la Subsecretaría de Producción y Contenidos, quien revista un cargo en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Administrativo, Categoría Salarial 12, Administrativo Auxiliar 'B', Código 3-0003-VI-1, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor, limitando las funciones interinas de Jefe de Departamento de Difusión Interna conforme a lo normado en el artículo 5° del Decreto N° 1092/21, quien fuera designado en dichas funciones mediante RESOL-2019-51-GDEBA-SMGP.

Esteban Francisco IZETA (D.N.I. N° 23.615.408, Legajo N° 296.108, Clase 1974), como Jefe de Departamento de Información Gráfica en la Dirección de Seguimientos de Medios dependiente de la Dirección Provincial de Prensa en la Subsecretaría de Producción y Contenidos, quien revista un cargo en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Profesional, Categoría Salarial 18, Periodista 'B', Código 5-0265-IV-1, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor en la Dirección de Producción Radial perteneciente a la Dirección Provincial de Radio Provincia en la Subsecretaría de Planificación de Comunicación Gubernamental, limitando las funciones interinas de Jefe de Departamento de Archivo Periodístico conforme a lo normado en el artículo 5° del Decreto N° 1092/21, quien fuera designado en dichas funciones mediante RESOL-2019-101-GDEBA-SMGP.

Cintia Soledad BUGIN (D.N.I. N° 26.995.633, Legajo N° 800.098, Clase 1978), como Jefa de Departamento de Pre Producción, en la Dirección de Audiovisual dependiente de la Dirección Provincial de Producción y Diseño Audiovisual en la Subsecretaría de Producción y Contenidos, quien revista un cargo en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Profesional, Categoría Salarial 12, Periodista 'D', Código 5-0267-X-3, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor, limitando las funciones interinas de Jefa de Departamento de Pre y Post Producción conforme a lo normado en el artículo 5° del Decreto N° 1092/21, quien fuera designada en dichas funciones mediante RESOL-2019-238-GDEBA-SMGP.

Fausto Nahuel PACHECO (D.N.I. N° 33.452.265, Legajo N° 800.056, Clase 1988), como Jefe de Departamento de Post Producción en la Dirección de Audiovisual dependiente de la Dirección Provincial de Producción y Diseño Audiovisual en la Subsecretaría de Producción y Contenidos, quien revista un cargo en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Administrativo, Categoría Salarial 10, Administrativo Ayudante 'C', Código 3-0101-VIII-2, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor.

Nadia Alejandra PEIRANO (D.N.I. N° 32.844.340, Legajo N° 365.396, Clase 1987), como Jefa de Departamento de Apoyo Técnico Administrativo en la Dirección de Servicios Técnico-Administrativos dependiente de la Dirección General de Administración en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, quien revista un cargo en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Profesional, Categoría Salarial 8, Inicial (Abogada), Código 5-0000-XIV-4, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor, limitando las funciones interinas de Jefa de Departamento Legal conforme a lo normado en el artículo 5° del Decreto N° 1092/21, quien fuera designada en dichas funciones mediante RESOL-2019-72-GDEBA-SMGP.

Gladys Edith SANDOVAL (D.N.I. N° 11.522.438, Legajo N° 199.280, Clase 1955), como Jefa de Departamento Técnico-Laboral en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Dirección General de Administración en la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, quien revista un cargo en Planta Permanente con Estabilidad, Agrupamiento Jerárquico, Categoría Salarial 24, Oficial Principal 1, con un Régimen Horario de cuarenta horas (40hs) semanales de labor, limitando las funciones interinas de Jefa de Departamento de Personal conforme a lo normado en el artículo 5° del Decreto N° 1092/21, quien fuera designada en dichas funciones mediante RESOL-2019-72-GDEBA-SMGP.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

